



## **AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE TRUJILLO**

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2022 sobre aprobación con carácter definitivo de la relación de bienes y derechos a expropiar para la construcción de una estación depuradora de aguas residuales. (2022082065)*

El pleno del Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo, en su sesión de 18 de noviembre de 2022, en uso de las atribuciones que ostenta y en cumplimiento de los artículos 19 y 19,1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordante de su Reglamento (Decreto de 26 de abril 1957), y tras aprobar el proyecto de obra para la construcción de una estación depuradora de aguas residuales (en adelante EDAR), haber formulado relación concreta e individualizada de los bienes y derechos cuya ocupación o disposición se consideran necesarios para construcción de la EDAR , ha aprobado con carácter definitivo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos cuya ocupación o disposición se consideran necesarios para la construcción de la EDAR, que se adjunta como anexo a este anuncio.

Robledillo de Trujillo, 5 de diciembre de 2022. El Alcalde, ALFONSO GARRIDO MATEOS.



Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de una EDAR en el municipio de Robledillo de Trujillo (Cáceres):

N.º ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIEDAD	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE PARCELA (ha)	SUPERFICIE A EXPROPIAR		
								SUP. EXPROPIACIÓN TOTAL (m²)	SUP. DE SERVIDUMBRE (m²)	SUP. DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
5	1	62	VEGAS	10161A001000620000UB	ANA JOSEFA SOLIS AVILA	E-PASTOS	0,3575	96,72	701,40	659,16
6	1	65	VEGAS	10161A001000650000UQ	JUAN ANTONIO DONAIRE ALIAS	C- LABOR O LABRADÍO SECANO E- PASTOS	0,4546	31,29	221,23	206,75
7	1	66	VEGAS	10161A001000660000UP	HEREDEROS DE INÉS MATEOS DONAIRE	E-PASTOS	0,8136	75,00	438,38	407,10
8	1	68	VEGAS	10161A001000680000UT	HEREDEROS DE DOMINGO DONAIRE MATEOS	C- LABOR O LABRADÍO SECANO E-PASTOS	0,9508	6.187,60	0,00	0,00

• • •